



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

RJFH

Expte. INTER-CONTA-01-2019

INCORJFHREMAN 2018-2019-02

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN, EMPLEO Y COMERCIO

Visto el informe de Intervención relativo a la *Modificación de créditos 005/19/R/02, Segunda incorporación de remanentes del ejercicio 2018 al 2019*, formulado por el Jefe de servicio de Control contable y auditoría y el Interventor Municipal que consta en el expediente, y a la vista del mismo.

HE RESUELTO:

- 1) Incorporar al ejercicio 2019 los remanentes de créditos siguientes, según los datos de proyecto de gasto, aplicaciones presupuestarias y cantidades siguientes:

Aplicación	Proyecto	Denominación Proyecto	Importe
002 1532 60900	2018 4 SUPIB 1	INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS 2018. Financiado Superávit 2017	1.781.029,57
002 1600 61900	2018 2 SANEAM 1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO ROZA MARTÍN	337.160,44
003 4910 62600	2018 4 SUPNT 1	INVERSIONES NUEVAS TECNOLOGIAS 2018. Financiado Superavit 2018	169.025,00
003 9260 62600	2018 4 INVNT 1	INVERSIONES NUEVAS TECNOLOGIAS 2018	32.643,81
006 3420 60900	2018 2 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY	158.752,00
006 3420 62300	2018 4 SUPDE 1	INVERSIONES 2018 DEPORTES financiado con superávit	452.838,77
007 1621 61900	2018 4 SUPBA 1	INVERSIONES 2018 RECOGIDA DE BASURAS financiadas con superávit	1.160.217,51
007 1621 62200	2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	67.493,15
007 1710 60900	2018 4 SUPPJ 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES 2018. Financiado Superavit 2017	600.752,17
007 1710 61900	2018 4 SUPPJ 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES 2018. Financiado Superavit 2017	711.666,03
Total			5.471.578,45

- 2) Financiar dicha incorporación de remanentes de crédito mediante el incremento en las previsiones de ingresos de la aplicación 87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 563.405,59 y de la aplicación 87000 Remanente de tesorería para Gastos Generales por importe de 4.908.172,86 euros.
- 3) Una vez aprobada, insertar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento la siguiente resolución.



Ayuntamiento
de Majadahonda
(Madrid)

RJFH

Expte. INTER-CONTA-01-2019

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio, según Decreto de delegación de competencias nº. 1240/15, de 18 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma.

El Concejal de Hacienda, Desarrollo
Económico y Festejos

Fdo.: Ángel Alonso Bernal

Doy fe,
LA SECRETARÍA GENERAL,

(firmado electrónicamente)